

PROGRAMA DE CURSO
ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA

Validación Programa		
Enviado por: Skarleth Elizabeth Muñoz Lobos	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 17-01-2025 17:37:41
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Director de Escuela	Fecha validación: 20-01-2025 08:26:43

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB07040	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 6	Periodo: Primer Semestre año 2025
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 81
Requisitos: OB06033,OB06034	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Skarleth Elizabeth Muñoz Lobos	Profesor Encargado (1)
Leonor Inés Andino Villar	Profesor Coordinador (1)

Ajustes de ejecución de curso

Los talleres prácticos y los Ensayos Clínicos Modificados, fueron consideradas actividades preclínicas hasta antes de la pandemia, por lo que no se verán afectadas en periodos de movilización, u otra situación que interfiera durante las fechas en las cuales estén calendarizadas. Las actividades mencionadas, son de carácter obligatorio, por lo cual las inasistencias deben estar debidamente justificadas a través de la plataforma DPI según lo que mandata el reglamento de facultad para poder recuperar la evaluación correspondiente. Si por alguna situación de fuerza mayor, parte del curso no pudiese desarrollarse, el resultado de aprendizaje que tribute a dicha actividad será trasladado al curso clínico inmediatamente posterior en la progresión de competencias, es decir la Clínica de Enfermería Médico Quirúrgica o Clínica de Neonatología. No obstante, queda a discreción de la comisión de docencia el concepto de "cursos pre-clínicos", por lo que pueden existir modificaciones

Propósito Formativo

Resolver situaciones en el marco de la atención integral de la mujer y el recién nacido ejecutado por el matrn y la matrona, aplicando herramientas de la enfermería médico quirúrgica que se presta a usuarios o usuarias con o sin patologías, fundamentando el actuar y utilizando procedimientos frecuentes de mediana y alta complejidad. Este curso se relaciona curricularmente con siguientes cursos: Anteriores: Neonatología III y Obstetricia Patológica. Paralelo: Ginecología Patológica. Posteriores: Clínica de Enfermería Médico Quirúrgica, Clínica de Partos II, Clínica Neonatal II, Clínica de Alto Riesgo Obstétrico y Clínica Atención Primaria II. Este curso aporta al perfil de egreso a la capacidad de brindar una atención en salud, en conjunto con el equipo multidisciplinario, desde un enfoque biopsicosocial, a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad, en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Competencia

Dominio: Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gineco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Proporciona atención en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género, asumiendo la responsabilidad y liderazgo que le corresponde en estas áreas como profesional integrante del equipo multidisciplinario, dentro del sistema de salud en un marco bioético y legal vigente.

Competencia: Competencia 3

Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los

SubCompetencia: Subcompetencia 3.1

Aplicando el proceso de atención de matrona/matrn a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia

SubCompetencia: Subcompetencia 3.2

Competencia
Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal
SubCompetencia: Subcompetencia 3.3
Atendiendo al recién nacido/a que presenta patología en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
SubCompetencia: Subcompetencia 3.4
Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial
Competencia:Competencia 4
Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres durante su curso de vida, con enfoque biosicosocial, en el área ginecológica, en los distintos niveles de prevención y atención dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Atendiendo en forma integral a la mujer durante su curso de vida en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y pesquisar factores de riesgo y morbilidad
SubCompetencia: Subcompetencia 4.3
Atendiendo en forma integral a la mujer que presenta morbilidad ginecológica y /o de mamas con el equipo multidisciplinario en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
SubCompetencia: Subcompetencia 4.4
Atendiendo integralmente a la mujer con morbilidad de mamas y ginecológica en un contexto médico quirúrgico y realizando procedimientos de enfermería pertinentes
Dominio:Educación
Este supone desarrollar acciones educativas individuales grupales y comunitarias de acuerdo a los niveles de prevención, atendiendo las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando metodologías y didáctica centrado en la/el usuaria/o, y respetando los principios ético-valóricos, para elevar el nivel de salud y calidad de vida de las personas y comunidad.
Competencia:Competencia 2
Ejecutar actividades y/o programas educativos, en el ámbito de su competencia, de acuerdo al diagnóstico de las características del grupo, utilizando materiales y recursos educativos participativos que faciliten la asimilación de los contenidos tratados en los distintos ámbitos de su desempeño.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Diagnosticando las necesidades en educación, para la salud de la mujer, recién nacido/a y comunidad considerando los aspectos culturales, educacionales, ambientales, sociales y emocionales
SubCompetencia: Subcompetencia 2.5

Competencia
Trabajando en equipos multidisciplinarios en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos educativos, compartiendo información, experiencia y recursos, que permitan construir conocimiento de forma colectiva, entregando una educación de salud con enfoque holístico
SubCompetencia: Subcompetencia 3.2
Realizando el programa educativo aplicando herramientas metodológicas innovadoras, técnicas de comunicación efectiva para facilitar el aprendizaje de la comunidad, para contribuir a elevar la calidad de vida de la mujer, recién nacido/a, pareja, familia y comunidad
Dominio: Genérico Transversal
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
Competencia: Competencia 5
Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.1
Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico a través de análisis de situaciones complejas o documentos que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos y relacionarlos con el ejercicio profesional
Dominio: Gestión
Este dice relación con gestionar con liderazgo procesos clínicos asistenciales y administrativos en el ámbito gineco-obstétrico, neonatal, salud sexual y reproductiva, en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, aplicando criterios de calidad en la de recursos humanos, financieros y físicos, con el propósito de contribuir en la mejora de la atención en salud de las personas.
Competencia: Competencia 1
Participar en la gestión de procesos administrativos que contribuyen en la toma de decisiones en unidades de salud, de acuerdo a las normativas ministeriales, en los niveles de atención abierta y cerrada y en el ámbito comunitario.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Aplicando los elementos operacionales del proceso de gestión y desarrollo organizacional en los servicios de salud y/o unidades clínicas
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Ejecutando el proceso de Planificación Estratégica para identificar los principales problemas existentes en la Unidad de Salud y generando líneas de solución
Dominio: Investigación
Este pretende identificar y contribuir a la solución de problemas de salud de la población, utilizando el razonamiento científico, el método epidemiológico y el análisis de la evidencia así como la



Competencia
elaboración y/o ejecución de proyectos de en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, en un marco ético y legal.
Competencia:Competencia 1
Analizar la evidencia disponible utilizando el conocimiento del método científico y epidemiológico para contribuir a la toma de decisiones en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Manejando las Bases de Datos de información científica para la descripción y comprensión de los problemas de Salud Pública en estudio
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Evaluando la información científica obtenida para realizar análisis crítico

Resultados de aprendizaje
RA1. Dominar la teoría de las técnicas y procedimientos de enfermería de mediana y alta complejidad, vinculadas a la asistencia de la mujer y el recién nacido/a que cursan un proceso médico quirúrgico en unidades de Obstetricia, Ginecología o Neonatología con el análisis pertinente que ayude a resolver problemas clínicos frecuentes.
RA2. Fundamentar la asistencia de la mujer y del recién nacido/a con o sin alteraciones que involucren técnicas médico-quirúrgicas, que se encuentran en unidades de Obstetricia, Ginecología o Neonatología, en base a la evidencia científica disponible, actualizada, para efectuar una atención de calidad y propicia resguardar la seguridad del usuario/a.
RA3. Analizar el proceso perioperatorio, pre, intra y postoperatorio de la usuaria y el recién nacido/a que requiere una intervención quirúrgica o de manejo en unidades de Pabellón Ginecoobstétrico o Neonatal, y que se hospitaliza en unidades de Obstetricia, Ginecología o Neonatología, con el fin de cautelar un proceso quirúrgico seguro y de calidad para el/la usuario/a, considerando las normas de bioseguridad, prevención de infecciones asociadas a la atención en salud y dentro del contexto sanitario vigente, aplicando la gestión clínica para prevenir complicaciones, detectarlas precozmente y tratarlas y/o manejarlas oportunamente.
RA4. Reconocer el manejo y/o tratamiento farmacológico de las alteraciones más frecuentes en las unidades de Ginecología, Neonatología y Obstetricia según la condición de las personas con o sin alteraciones metabólicas o de otros sistemas de forma adecuada.
RA5. Integrar los contenidos teórico-prácticos incorporados en los cursos anteriores, fundamentando sus acciones y desarrollando el análisis crítico y contextualizado de los procesos y procedimientos médico-quirúrgicos en las distintas unidades de desempeño de la profesión.

Unidades	
Unidad 1: Procedimientos de enfermería médico quirúrgico de mediana y alta complejidad para la asistencia de mujeres y neonatos.	
Encargado: Leonor Inés Andino Villar	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Ejecuta según técnica y evidencia actualizada el procedimiento de toma del electrocardiograma.	1. Clases presenciales Actividad en la que un/a docente entrega a los/las



Unidades	
2. Reconoce marcadores que indican que el trazado electrocardiográfico se realizó adecuadamente.	estudiantes contenidos programados para la sesión mediante la metodología que estime conveniente, usualmente presentación expositiva. Esta actividad será programada en el horario del curso (martes, bloques 3,4 y 5)
3. Analiza trazados electrocardiográficos sinusales y patológicos (arritmias) más frecuentes en Ginecología, Obstetricia y Neonatología.	Las clases no tienen carácter obligatorio, sin embargo se propende a que se asista regularmente, puesto es la vía en la cuál se entregan los contenidos teóricos.
4. Analiza características, propiedades y uso de drenajes en el adulto y el recién nacido.	Para realizar registro de audio, video o ambos se debe solicitar permiso al/la docente que realice la actividad, quedando a discreción del mismo el autorizarlo o no. En cuyo caso no se solicite autorización o se realice el registro de igual manera incluso no habiendo autorización, este/a estudiante es sometible a Consejo de Escuela.
5. Ejecuta la técnica actualizada de mantención y retiro de drenajes.	
6. Analiza diferentes tipos de heridas y ostomías, y sus características.	2. Simulación de procedimientos Médico - Quirúrgicos. (Asistencia obligatoria)
7. Ejecuta la técnica de limpieza de ostomías digestivas, e instalación y recambio de bolsa recolectora.	Se programan 4 días para talleres de simulación, en donde el curso se dividirá en 4 grupos. Cada grupo se dividirá en 2 pequeños subgrupos (total 8 subgrupos en el curso). Cada grupo revisará 2 temas por taller de manera rotativa. El cronograma con las fechas y los temas que revisará cada grupo será subido a través de la plataforma U-cursos al comienzo del curso.
8. Analiza indicaciones y características de punciones de mayor complejidad en adultos y neonatos.	Con relación a la evaluación del taller, tendrán un microtest de salida(con los 2 temas que correspondan a cada fecha), cuyo promedio constituirá la evaluación del taller. Sólo será posible recuperar la evaluación de cada taller en la fecha dispuesta para dicha recuperación disponible en el calendario del curso mientras la inasistencia esté debidamente justificada según reglamento. La parte práctica no se recupera.
9. Ejecuta la técnica de toma de muestra para gases arteriales y hemocultivos en el adulto y el/la recién nacido/a.	
10. Ejecuta técnica de administración de insulinas y anticoagulantes en el/la adulto/o.	
11. Analiza diferencias, indicaciones y manejo de accesos vasculares en adultos y neonatos.	
12. Reconoce fundamentos básicos de insumos electromédicos y equipamiento para el proceso quirúrgico.	Los temas a tratar son los siguientes: 1. Taller de Electrocardiograma -Balance



Unidades	
13. Reconoce el instrumental quirúrgico más frecuente en gineco-obstetricia.	Hidroelectrolítico 2. Taller de manejo y valoración de ostomias -Manejo y valoración de heridas complejas.
14. Analiza fundamentos prácticos del balance hidroelectrolíticos y de sus alteraciones principales en el adulto y el neonato.	3. Taller de Drenajes en adulta y Drenaje pleurar RN. 4. Taller de instrumental quirúrgico - punciones específicas(arterial, subcutánea e intramuscular)
15. Ejercita balance hídrico de adultos y neonatos.	(*) El orden de los talleres podría variar, según disponibilidad de docentes y capacidad de salas
16. Analiza fundamentos prácticos de la medicina transfusional en contextos ginecológicos, obstétricos y neonatales.	3. Artículos científicos de discusión/Apuntes/Material complementario. Se subirá dicho material según los requerimientos o necesidades del curso. 4. Foro de consultas. Nota: Se habilitará en aula digital (plataforma U-cursos) un foro por cada contenido teórico visto en el curso con el propósito de que los y las estudiantes puedan hacer consultas y que los docentes les respondan asincrónicamente. Los foros estarán habilitados cada semana tendrán una vigencia de una semana, puesto que se propicia que las dudas sean resueltas en la misma clase presencial. Los y las docentes responderán el foro que corresponda en horario hábil(Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs.) Pasado de esta fecha no se aceptarán preguntas del tema.
Unidad 2:Proceso perioperatorio en mujeres y recién nacidos sometidos a cirugía	
Encargado:	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Reconoce materiales, insumos, características físicas y funcionales del pabellón quirúrgico utilizado en la atención ginecológica y obstétrica. 2. Caracteriza el rol de la matrona/matron en la gestión del pabellón gineco-obstétrico. 3. Identifica conductas propias del rol de la	1. Clases presenciales Actividad en la que un/a docente entrega a los/las estudiantes contenidos programados para la sesión mediante la metodología que estime conveniente, usualmente presentación expositiva. Esta actividad será programada en el horario del curso (martes, bloques 3,4



Unidades	
matrona/matrón dentro del pabellón gineco-obstétrico y la recuperación. - Discrimina el mejor abordaje de anestesia en cirugías Ginecológicas y Obstétricas, según el contexto perioperatorio. - Valora y evalúa estrategias para el manejo del dolor crónico y agudo en adulta y RN. - Identifica las principales indicaciones de cirugías ginecológicas y obstétricas, en qué consisten y el manejo de matrón o matrona. - Determina el manejo de complicaciones más frecuentes durante el postquirúrgico inmediato y mediato después de las cirugías ginecológicas más usuales - Reconoce principales malformaciones congénitas y patologías de resolución quirúrgica en el recién nacido. - Analiza las técnicas asociadas a los procedimientos realizados por Matrona o Matrón en el pre, intra y postoperatorio de una mujer sometida a cirugía ginecológica u obstétrica. - Analiza fundamentos prácticos de los procesos perioperatorios del adulto y el recién nacido. - Analiza la intervención de la Matrona o Matrón en la asistencia de enfermería quirúrgica de la mujer y el neonato que cursa por las diferentes fases del proceso perioperatorio. - Reconoce fisiopatología y manejo médico de las principales complicaciones asociadas al proceso quirúrgico de usuarias ginecológicas y obstétricas. - Identifica estrategias de prevención y/o manejo de complicaciones de los sistemas circulatorio, respiratorio, digestivo y urinario asociado al proceso perioperatorio. (Manejo de complicaciones y de cuadros asociados a Enfermedades No Transmisibles) - Ejecuta los cuidados paliativos y del final de	y 5) Las clases no tienen carácter obligatorio, sin embargo se propende a que se asista regularmente, puesto es la vía en la cuál se entregan los contenidos teóricos. Para realizar registro de audio, video o ambos se debe solicitar permiso al/la docente que realice la actividad, quedando a discreción del mismo el autorizarlo o no. En cuyo caso no se solicite autorización o se realice el registro de igual manera incluso no habiendo autorización, este/a estudiante es sometible a Consejo de Escuela. - Material complementario.(compartidos en material alumnos por ayudante alumna) - Foro de consultas. - Taller de Ensayos clínicos modificados (ECM) Nota: (*) Taller Ensayo clínico modificado (ECM): Análisis crítico de casos clínicos con modalidad wold café. En esta actividad, las/los estudiantes deberán realizar un análisis crítico de casos clínicos propuestos. El curso será dividido en dos grupos que revisarán temas alternos de manera simultánea, un grupo revisará el caso clínico de adulta y la otra mitad, el caso clínico RN. Cada grupo, se dividirá en pequeños subgrupos, en donde se encontrarán trabajando paralelamente, con distintos/as docentes. Con relación a la evaluación, cada ECM tendrá una evaluación escrita e individual al término de la actividad, de aplicación del contenido teórico entregado en las clases de la segunda unidad. Los casos se habilitarán dos semanas antes del día de la presentación y rotarán siendo en la primera semana el análisis de el caso de adulto para la mitad del curso y de RN para la otra mitad, que



Unidades	
la vida en RN. 15. Analiza la intervención de la Matrona o Matrón en la asistencia de la mujer ginecológica u obstétrica que cursa un cuadro patológico médico quirúrgico, a través del análisis de un caso clínico.	rotará a la siguiente semana. El objetivo de los ECM es el análisis crítico de los casos aplicando el contenido teórico al contexto entregado. Se Relizará un ECM formativo a través de la plataforma U-Tremün, para ayudar en la práctica del pensamiento crítico contextualizado con retroalimentación inmediata en la fecha dispuesta en el calendario del curso como plan de mejora según la encuesta de la versión regular del curso del año anterior. Toda aquella materia que no haya podido efectuarse en la fecha dispuesta en el calendario será recalendarizada en el horario del curso mientras esto sea posible según la gestión de aulas y disponibilidad docente. De existir algún evento climático, contingencia social o sanitaria o similar, o licencia médica de docente sin posibilidad de remplazo que no permita la recuperación de la actividad, se subsanará subiendo la presentación del tema a U-cursos y dejando un foro según lo antes dispuesto a través de U-Cursos dando la materia por pasada.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	Ensayo Clínico Modificado 2	10.00 %	Prueba escrita, individual, teórica de Adulta o RN
Prueba teórica o certamen	Ensayo Clínico Modificado 1	10.00 %	Prueba escrita, individual, teórica de Adulta o RN
Prueba teórica o certamen	Certamen 2	20.00 %	Certamen Unidad 2 (Individual de alternativas)
Prueba teórica o certamen	Taller 1 (2 temas)	10.00 %	Prueba individual escrita breve
Prueba teórica o certamen	Taller 4 (2 temas)	10.00 %	Prueba individual escrita breve
Prueba teórica o certamen	Taller 2 (2 Temas)	10.00 %	Prueba individual escrita breve
Prueba teórica o certamen	Taller 3 (2 temas)	10.00 %	Prueba individual escrita breve
Prueba teórica o certamen	Certamen 1	20.00 %	Certamen Unidad 1 (Individual de alternativas)
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	EXAMEN	30,00%	Examen individual, escrito. El exámen se evaluará en una escala de 60% de exigencia.
Nota final		100,00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Sharon M. Lewis Debra Hagler , 2018 , "Guía Practica de Enfermería Medico Quirúrgica: Evaluación y Abordaje de Problemas Clínicos" , Elsevier , Español , 832
- Hanse, Anne R ; Stark, Anne R ; Eichenwald, Eric C; Martin , Camilla R 9; , 2023 , Cloherty y Stark .Manual de Neonatologia. , Novena , Wolters Kluwer , Español ,
Bibliografía Complementaria
- Vial, B.; Soto, I.; Figueroa, M. , 2018 , Procedimientos de enfermería médico quirúrgico , Tercera , Mediterraneo , Español
- Patricia Martínez , 2019 , Manual de Neonatología , Ediciones UCSC , Español , 307 páginas
- M ^a Eugenia Hübner , 2016 , Malformaciones congénitas , Segunda , Mediterraneo , Español
- Victoria L. Handa, Linda Van Le , Lippincott , Te Linde Ginecología Quirúrgica , 12 , Lippincott Williams & Wilkins , Español , , https://www.scribd.com/document/695163529/Te-Linde-Ginecologia-Quirurgica .

Plan de Mejoras

De acuerdo a la evaluación del curso, para la versión 2024, aportada por las 2 encuestas disponibles en la plataforma U-Cursos, El promedio de la evaluación intermedia fue de 3,6 sobre 4. Mientras que la Evaluación final dio cuenta de sugerencias para el curso. Dado lo anterior, se analizaron los comentarios tanto cuantitativos como cualitativos, y se incorporan las siguientes propuestas y mejoras para hacer que el proceso de aprendizaje se enriquezca:

- Todos los contenidos se encuentran calendarizados y programados al inicio del curso.
- Se calendariza la progresión de contenidos con un orden lógico, y se reorganiza que los contenidos de la primera unidad se entreguen antes de los talleres prácticos con las evaluaciones respectivas de estos contenidos.
- Se mantienen los talleres y Ensayos Clínicos Modificados, estos últimos en modalidad "World café" por su dinamismo y buena evaluación de la versión anterior, y se agrega un Ensayo Clínico Modificado formativo on-line a través de plataforma U-Tremün tomando los comentarios de la versión anterior para ayudar a agilizar y aplicar pensamiento crítico contextualizado, ayudando a lograr los resultados de aprendizaje del curso que implican integrar el conocimiento de los cursos anteriores al ser un curso que cierra competencias.
- La plataforma U-cursos, tendrá disponible el calendario académico y un foro de consultas abierto durante una semana.
- Se elimina el contenido de "Contingencia COVID" al no tributar a las competencias declaradas en el área, y homogenizarse la rendición de test de IAAS antes del inicio de las prácticas clínicas.
- Se hará una reunión de todo el equipo del curso al inicio del mismo para presentar el programa y estandarizar lineamientos.
- Se asegurará alineación entre clases y evaluaciones: se solicitará a los y las docentes que realicen las clases, preguntas sobre las mismas. Al tener un pool de preguntas de años anteriores, es posible que éstas se utilicen, siempre y cuando una de las docentes halla presenciado la clase vigente, evitando así utilizar preguntas de años anteriores si los enfoques han cambiado.
- Si un tema no se profundiza en clase, se proporcionará material complementario y/o apuntes, los cuales pueden considerarse obligatorios, de ser así, se comunicará claramente qué temas deben ser estudiados.
- Se hará revisión entre pares para asegurar la coherencia y consistencia de las evaluaciones. En casos de conflicto, se solicitará apoyo de especialistas (como el CEA) para corregir errores de redacción y asegurar claridad en las evaluaciones.
- Se mantendrán las pruebas de los talleres, ya que fueron bien evaluadas al abordar pocos temas y tener un porcentaje de ponderación bajo
- Se harán retroalimentaciones inmediatas posteriores a cada evaluación. Además para los test de talleres y ECM se proporcionará pauta estandarizada a docentes para la revisión de los mismos. Asimismo, será la misma docente que hace el taller quién revisará los test, lo cual asegurará homogeneizar el criterio.
- Se evaluaron los contenidos para tener similar carga de los mismos en ambos certámenes.
- Por disponibilidad docente no es factible realizar más talleres o recuperaciones de instancias



Plan de Mejoras

- prácticas, no obstante, se entregarán videos que describan las técnicas.
- Se propiciará publicar notas oportunamente, dentro de lo que el reglamento declara: Entregar todas las notas juntas y antes de nuevas evaluaciones para evitar acumulación de incertidumbre.
 - En caso de paralización, las modalidades, y clases calendarizadas pueden variar. Ante cambios al programa original, éstos serán validados a través de votación por U-cursos con ratificación con mayoría simple.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

1. Para todo fin se deben considerar las disposiciones de la nueva "Norma de Regulación de la Asistencia de la Facultad de Medicina" que entra en vigencia en Marzo de 2024
2. Las actividades obligatorias, pero no evaluadas, requieren de justificación a Profesor/a Encargado/a de Curso (PEC) a través de correo electrónico institucional entregado en la orientación del curso, pero no a Escuela (plataforma DPI).
3. El o la estudiante tiene un plazo máximo de 24 horas para informar a PEC a través de email y 5 días hábiles desde la fecha de inasistencia (sin incluirla) para informar a través de plataforma DPI.
4. Insistencias justificadas y que se reconocerán como tal son:
5. Estudiantes que tienen justificativo de salud: para este fin se debe presentar comprobante de atención en salud en formato digital o documento de licencia médica post atención. No se aceptarán justificativos como agenda de horas u otros previos a la asistencia.
6. Estudiantes que tienen justificativo por asistente social: se debe presentar comprobante digital que acredite el evento o situación tras haber ocurrido. No se aceptarán justificativos que no acrediten directamente el evento indicado.
7. Estudiantes que participan activamente en actividades deportivas: secretaría de estudios informa de estos/as estudiantes a dirección de escuela. No se acepta otro tipo de justificaciones.
8. La plataforma de justificación de inasistencia para todos los casos es <https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> (plataforma DPI).
9. La no justificación apropiada o el envío de justificaciones fuera del plazo establecido en este documento, se considera como inadecuado y por lo tanto se debe calificar la actividad con nota mínima (1.0).
10. Si un/a estudiante no sobrepasa el 20% de inasistencia con justificaciones aprobadas, se debe acordar la recuperación con la o el estudiante y coordinación de nivel o considerar presentar la situación a Consejo de Escuela para evaluar la forma de recuperar o remedial.
11. Si un/a estudiante sobrepasa el 20% de inasistencia sin justificaciones aprobadas, se debe colocar nota mínima en esas actividades obligatorias y evaluadas, sin necesidad de considerar de forma inmediata la reprobación del curso.

Este curso cuenta con 4 talleres, 2 Ensayos clínicos modificados que ponderan un 10% de la nota de presentación a examen cada uno, y un certamen por cada una de las unidades(2) que ponderan el 20%, todas las cuales son actividades obligatorias, y por ende la inasistencia no puede superar a 2 de estas actividades(debidamente justificadas), para poder recuperarlas dentro de lo anteriormente establecido.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Todas las actividades definidas como obligatorias con una evaluación, serán recuperadas en las fechas programadas para la realización de estas (fecha de recuperación de test de los contenidos tratados en la actividad a la cual se faltó). Las fechas destinadas a actividades de recuperación deben ser previas al examen final de la asignatura. Si por su naturaleza o cuantía no puede ser recuperada, el alumno

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

quedará como Pendiente. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias el profesor Encargado de Curso deberá presentar el caso al Coordinador de Nivel quien a su vez lo presentará en el Consejo de Escuela, instancia que, basada en los antecedentes, calificará y resolverá la situación.

Otros requisitos de aprobación:

Las retroalimentaciones de los test y certámenes se harán inmediatamente finalizada la evaluación, en caso de necesitar una revisión individual, se debe escribir al equipo coordinador para agendar una instancia fuera del horario del curso.

Las pruebas recuperativas se rendirán al final del curso y sólo podrán acceder a ellas las personas que hayan justificado debidamente según lo dispuesto anteriormente.

Podrán rendir el examen del curso todas aquellas personas que hayan rendido todas las evaluaciones del curso, y su nota de presentación a examen sea superior a 3,95 según lo dispuesto en el reglamento de facultad.

El examen regular del curso es de modalidad presencial, individual, escrito de alternativas.

El examen de segunda oportunidad del curso es individual, de alternativas, sincrónico online a través de u-test, en sala de computación informada debidamente antes de la fecha del examen.

Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación.

La revisión de las pruebas será presencial en una única fecha al final del curso, la cuál estará dispuesta en el calendario del curso.

Debido a que este es un curso que cierra competencias de aprendizaje, el examen del curso es obligatorio (NO EXISTE EXCENCIÓN) y reprobatorio acorde a lo establecido por reglamento de facultad.

Debido a la pérdida de 2 semanas del calendario académico por feriados irrenunciables, el examen de segunda oportunidad se calendariza fuera del horario del curso en fecha a acordar antes del cierre de actar del semestre el día 27 de Julio del 2024 según lo dispuesto en el Oficio N°2183/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023 y Oficio N°2331 de fecha 14 de diciembre 2023, luego de votación establecida en el primer consejo de nivel que se realice antes del inicio del curso.

La integridad académica es el compromiso de estudiantes, profesores y personal de una institución

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

educativa con valores fundamentales como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto, la responsabilidad y el coraje, en el contexto del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Implica actuar con ética y transparencia, fomentando un entorno en el que se promueva el respeto mutuo y se valore la autoría intelectual.

De acuerdo con el Comité de Integridad Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la integridad académica se define como "un valor que sostiene el actuar ético y transparente, promoviendo la confianza y el respeto en la relación educativa. Este concepto es clave en la formación de profesionales responsables, especialmente en áreas sensibles como la salud". ([Facultad de Medicina, Universidad de Chile, 2023]).

Algunos ejemplos de faltas a la integridad académica son:

Plagio

- Ejemplo: Copiar párrafos completos de un artículo o página web sin citar la fuente en un ensayo o trabajo académico.
- Impacto: Desvalorización del esfuerzo académico propio y apropiación indebida del trabajo intelectual de otros.

Copia en evaluaciones

- Ejemplo: Usar un "torpedo" (hoja oculta con respuestas) o mirar el examen de un compañero para responder preguntas.
- Impacto: Invalida la evaluación como reflejo de conocimientos y esfuerzo personal.

Uso de Tecnología para Engañar

- Ejemplo: Consultar respuestas a través de un teléfono móvil o smartwatch durante una evaluación.
- Impacto: Dishonra las reglas del examen y desvirtúa el propósito de la evaluación.

Colaboración Inapropiada

- Ejemplo: Trabajar con otros estudiantes en tareas individuales que deben ser realizadas de manera independiente.
- Impacto: Rompe las reglas establecidas para la evaluación individual.

Autoplagio

- Ejemplo: Presentar el mismo trabajo o proyecto en dos cursos diferentes sin la autorización de

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

los profesores.

- Impacto: Viola el principio de originalidad en cada curso.

Alteración de Documentos

- Ejemplo: Cambiar una nota en una boleta de calificaciones, en un certificado académico o en una licencia o certificado médico.
- Impacto: Compromete la confianza en la institución y puede derivar en sanciones legales.

Acceso No Autorizado

- Ejemplo: Entrar al sistema informático de la universidad para modificar calificaciones o acceder a pruebas antes de su aplicación o tras el cierre de ésta.
- Impacto: Es una violación grave de la ética y puede tener consecuencias legales.

Falsificación de Referencias

- Ejemplo: Incluir en un trabajo académico citas de fuentes que no has consultado o que no existen.
- Impacto: Perjudica la credibilidad del trabajo y viola las normas académicas.

Obstrucción a Otros Estudiantes

- Ejemplo: Ocultar libros o materiales de la biblioteca para que otros no puedan utilizarlos.
- Impacto: Daña la comunidad educativa y fomenta el individualismo deshonesto.

Si hay comprobación de falta a la providad, equipo coordinador de éste curso tomará las siguientes medidas: :

Plagio de un trabajo parcial o totalmente: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela.

Detección de copia entre estudiantes: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela.

Suplantación de identidad: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela.

Otras medidas pasarán a consejo de escuela.

Documento de integridad académica disponible en: <https://docs.google.com/document/d/1MyVMH->



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

MybOAz5vl9JC8tL3MgruZY8Sv4KL9A-A2Usb0/edit?usp=sharing

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.49 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.